



JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 14 JUL 2020
Ejecutivo Singular N° 2020-00182

En atención a lo manifestado en el escrito que obra a folio 14 del expediente, el Despacho acepta la renuncia al poder que hace la **Dra. CLAUDIA MARCELA MUÑOZ ARAQUE**, al mandato conferido por la parte demandante, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 del C. G. del P.

Notifíquese,

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 12 el 15 JUL 2020
fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M.

PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

z.k..

